Armenia, 24 de enero de 2022

Doctor
WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Ciudad

Referencia: Propuesta de Servicios.

JORGE ELIECER VALENCIA AGUIRRE, identificado con C.C. No. 18.415.514, actuando en mi propio nombre y representación, en atención a la invitación a presentar oferta para celebrar Contrato de Prestación de Servicios, por medio del presente escrito me permito presentar oferta para celebrar el respectivo contrato en los siguientes términos:

1. **TIPO DE CONTRATO.** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

2. **OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR LA ESCUELA DEPORTIVA EN HAPKIDO EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE ARMENIA CON RECURSOS DE LEY 1289..

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN.** CUATRO MESES (4), contados a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Inicio, en todo caso sin que exceda de la vigencia 2022.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN.** Armenia (Quindío).

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.** SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.600.000).

6. **FORMA DE PAGO.** Cuatro (04) pagos mensuales vencidos por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.900.000) cada uno. Previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

 NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

7.1. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Presentar al Supervisor y/o Interventor informes mensuales del cumplimento de las actividades objeto del contrato. **2.** Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables al Sistema de Gestión Integrado de Calidad-MECI. **3.** Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

de 2012 y demás normas concordantes. **4.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato. **5**. Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual. **6**. Cumplir con las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 16 del Decreto 0723 de 2013.

7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Presentar una propuesta técnica previo a la firma del acta de inicio del contrato. 2. Apoyar el desarrollo e implementación durante la ejecución del contrato, de las estrategias virtuales y/o presenciales para la implementación de las Acciones para promover la Escuela Deportiva en Hapkido. 3. Apoyar la realización de mínimo Dos (02) sesiones de entrenamiento de manera virtual y/o presencial en cada sector cumpliendo un total de ocho (08) sesiones de entrenamiento semanal, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con la implementación de clases en vivo o por medio de envío de videos a los deportistas y/o de manera presencial (siempre y cuando el gobierno nacional así lo decrete y en los horarios establecidos por la Alcaldía Municipal); de otra manera en horarios de jornada extraescolar, principalmente de Lunes a Viernes de 2:00 p.m. a 6:30 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., con una población promedio de 15 personas en edades comprendidas entre los 5 y 17 años en cada uno de los siguientes sectores: I.E. Normal Superior, I.E. Marcelino Champagnat, I.E. Las Colinas, I.E. Los Quindos; presentando los planes o sesiones de clase, en el respectivo formato cuando sean requeridos en seguimiento y control. Así mismo, realizar la inscripción mediante las fichas técnicas a los interesados en pertenecer a la escuela deportiva, las cuales deberán ser presentadas para su verificación mensualmente. 4. Apoyar mensualmente brindando asesoría y orientación a los beneficiarios de los programas en todo lo relacionado a la seguridad deportiva, uso adecuado de los escenarios e implementación. 5. Apoyar técnica, logística y operativamente la realización de las ciclovías dominicales. 6. Apoyar la realización de una reunión mensual con los padres de familia o acudientes de los integrantes de la escuela deportiva en la cual se traten los siguientes temas: a) Estado del desarrollo del proceso de formación deportiva. B) Evaluación del proceso de formación deportiva. c) Observaciones y varios. Para lo anterior se debe entregar acta de la reunión, formato de asistencia diligenciado y evidencia de la misma. 7. Acompañar activamente las jornadas de acercamiento a la comunidad por parte del IMDERA y/o la Administración Municipal. 8. Diligenciar diariamente y en los horarios establecidos la encuesta diaria de condiciones de salud frente al COVID-19. 9. Al finalizar el contrato, hacer entrega de todos los documentos tanto físicos como digitales que se hayan elaborado en desarrollo del objeto contractual, así como de los elementos entregados con el mismo fin..

8. MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, por lo tanto, manifiesto que cumplo con los mismos, así

IDONEIDAD	Cuento con el Título de Cursos y Seminarios Deportivos en HAPKIDO.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

EXPERIENCIA	Cuento con Experiencia Específica de más de Seis (06) Meses en la orientación de procesos de formación deportiva.

Como prueba de lo anterior anexo los respectivos certificados, en la plataforma SIGEP.

9. <u>MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.</u>

Manifiesto bajo juramento no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

10. <u>DOCUMENTOS DE LA OFERTA.</u>

A continuación, presento una relación de la documentación requerida por la entidad para la verificación de la idoneidad y experiencia, indicando cuáles de ellos anexo con mi oferta, cuáles pueden ser consultados en el SIGEP y cuales no aplican para este caso específico.

No.	DOCUMENTO	ANEXO	SIGEP	NO APLICA
10.1	Hoja de Vida (en formato de la función pública).	X	X	
10.2	Declaración juramentada de bienes y rentas.	X		
10.3	Copia de Diploma o acta de grado de bachiller y certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer.	X	X	
10.4	Certificaciones de experiencia.	X	X	
10.5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		X	
10.6	Fotocopia de la libreta militar cuando corresponda.		X	
10.7	Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.		X	
10.8	Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.	X		
10.9	Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos.	X	X	

El (la) suscrito(a) recibirá notificaciones en: MANZANA F CASA 11 CASAS LOS ROBLES , de la Ciudad de MONTENEGRO (Q).

Atentamente,

JORGE ELIECER VALENCIA AGUIRRE
C.C. No. 18.415.514

ORIGINAL FIRMADO IMPRESIMDERA